

30 DE ABRIL DE 2019.

DIPUTADA DULCE MARIA RODRIGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputada presidenta.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores.

A los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a los nos siguen por las redes sociales.

Muy buenas tardes:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Por tal razón, aquellos que conocemos de estos derechos, debemos ser partícipes en dar a conocer, por todos los medios posible a la población en general, los derechos humanos del cual ostentamos en tener y defender.

La iniciativa que hoy se presenta a esta asamblea legislativa, es para que, en cada municipio, se cuente con una persona encargada de difundir los derechos humanos y a su vez, sea un enlace con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde se coadyuve en la promoción y difusión de los derechos primordiales de toda la población chiapaneca.

Así como también, lleve a la práctica diversas acciones y proyectos que permitan el acercamiento de la población, para que tengan el conocimiento de los derechos humanos.

Si bien es cierto que en nuestra ley de desarrollo constitucional ya se establece el nombramiento del defensor municipal de los derechos humanos, también es cierto que no se encuentra regulado los requisitos y atribuciones de éste, para así, poder nombrarlo y activar en cada uno de nuestros municipios que conforman nuestro estado, al defensor municipal de los derechos humanos.

Con el voto de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, a la presente iniciativa, se estaría dando los elementos a los ayuntamientos, para que realicen el nombramiento de los defensores municipales y comencemos una más amplia divulgación de los derechos humanos en toda la geografía chiapaneca.

Me permito expresar, que nuestro presidente de la republica Andrés Manuel López Obrador y nuestro gobernador del Estado Rutilio Escandón Cadenas, tienen como principal objetivo en sus formas de gobierno, la defensa y divulgación de los derechos humanos en todo México y en todo Chiapas.

Por tal motivo, tenemos que conjuntar esfuerzos y así mismo ser parte de estos objetivos y que desde los tres órdenes de gobierno, impere la defensa y divulgación de estos derechos.

Agradezco a mis compañeras diputadas y diputado que conformamos la Comisión de Derechos Humanos, por sus comentarios, aporte y disponibilidad para el análisis de esta iniciativa que hoy se votar.

A partir de ahora, los derechos humanos no solo son una prioridad en las labores de todo servidor público, sino que constituye el pilar fundamental para la realización de nuestro trabajo.

Tenemos que demostrar con hechos, la solidez de nuestros compromisos y la voluntad de sumarnos día con día al esfuerzo del respeto universal de todos los derechos humanos.

Tenemos que dar respuestas contundentes a las expectativas de nuestros pueblos y ser garantes de los derechos universales.

Nos encontramos ante un hecho histórico, una transformación nacional y una nueva y mejor forma de gobernar.

Tenemos y debemos ser contribuyentes a mejorar la observancia de los derechos humanos en todo el estado y contribuir a la reforma y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos fundamentales.

Por lo expuesto, les pido su voto a favor de la iniciativa presentada a este pleno y, en caso de ser aprobado, hago un llamado muy respetuoso a todos los ayuntamientos que conforman el estado de Chiapas, para que, de manera pronta, sea nombrado el defensor municipal de los derechos humanos y se comience una amplia divulgación de los Derechos universales en todos los rincones de Chiapas.

Compañeras y compañeros:

Todas y todos, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Tenemos que seguir legislando trabajando y seguir gestionando por..... y para Chiapas.

Muchas gracias

Es cuanto diputada presidenta.